

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE (1. EDICION.)

Este periódico es el órgano de la opinión pública en Granada y en las provincias de Almería, Murcia y Alicante. Sus redacciones se encuentran en las ciudades de Granada, Almería, Murcia y Alicante. Sus suscripciones se pagan por adelantado.

Este periódico publica una hoja suelta los días de fiesta y los días de ferias. Sus suscripciones se pagan por adelantado.

En Granada, en 1891.	175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1250 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado)	25 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	50 "

DIRECCION Y ADMINISTRACION,
LUIS SECO DE LUCHENA,
Calle de San Juan, 8.
TELEFONO NUM. 10.
Ejemplares sueltos: del día, 5 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 3 cént. de pauta línea en la 4.ª plana.—50 cént. en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pes. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios científicos y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pautas línea en la 1.ª plana, 5 en 2.ª y 3 en 4.ª.
SEGURIDAD MORTUARIA.—Tarifa: 4 pautas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—5 en la 3.ª.—50 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pautas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Las pasadas fiestas del Córpus.

Extinguidos ya los alegres ecos de la Retreta, el entusiasta *hip hip* de las carreras de caballos y los armoniosos acordes de la compañía de ópera, justo y conveniente es reflexionar sobre las pasadas fiestas del Córpus y deducir las responsabilidades morales que corresponden en este fiasco al actual Ayuntamiento, para que la censura de la opinion desapasionada sea merecido castigo de los que olvidaron la defensa de los intereses públicos y el cumplimiento de las aparentes y oficiales obligaciones (ya que legítimas y perfectas no las puede haber cuando no existe relacion voluntaria entre los representantes y el representado) que tienen con la ciudad; y al mismo tiempo estímulo saludable de la futura Corporacion municipal, á la que suponemos propósitos del bien y la plausible aspiracion de conseguir el aprecio de sus conciudadanos.

Nosotros, en el tiempo que llevamos de periodistas, no hacemos memoria de haber visto en Granada unas fiestas tan mal organizadas, tan huérfanas, tan huérfanas de atractivo y tan rematadamente órfas como las de este año; no recordamos tampoco ningunas en que el Ayuntamiento haya faltado á la solemne obligacion contraida con el público en general, por medio de su programa, dejando de cumplir los números más culminantes del mismo, como los conciertos y el certamen de orfeones que, antes de anunciarnos bajo la firma del alcalde, debió verse si eran ó no posibles para no comprometer como se ha comprometido, en ese documento oficial, la seriedad de Granada que no tiene la culpa de los desaciertos, torpezas y negligencias cometidas por representantes que no eligió y forzosamente le señalaron caciques egoistas y gobiernos cuya autoridad se funda en los vicios políticos del país.

Allá por enoro, que es cuando debe plantearse la organizacion de las fiestas, excitamos al Ayuntamiento á que se ocupara en el asunto; pero los ediles y su presidente estaban muy atareados con sus cábalas electorales y consagrados por completo á seguir las peripecias de la lucha de microbes que destroza la política local, y no pararon mientes en nuestras observaciones; reiteramos nuestro aviso, demostrándoles la con-

veniencia y necesidad de que el Ayuntamiento pensase en algo serio, patriótico y prudente, y los señores, haciendo oídos de mercader, no atendieron tan razonable y justísima demanda. Y corrió el tiempo, pasaron los meses y ya, cuando todo era imposible y la propaganda ineficaz é inutil, echo ó diez días antes de las fiestas, se publicó el programa, un programa incompleto, defectuoso, sin el menor aliciente, sin nada nuevo ni grande, y sin más atractivos que aquellos números que luego no se han realizado.

Pasada la primera impresion desagradable que programa tan ñoño produjo en la ciudad, la gente, que no podía hacer otra cosa, se resignó, conformándose con la idea de sufrirlo; pero las protestas estallaron unánimes cuando se pudo comprender que, malo y todo, el programa no se cumplía; que los conciertos solo estaban en el papel; que el certamen de orfeones era imposible porque habiéndose desorganizado los pocos y nasientes que se constituyeron en Granada y no existiendo ninguno en los pueblos de la provincia, la cosa tenía todos los caracteres de un verdadero *canard*; que la *luz eléctrica*, tan pomposamente anunciada, no fué luz, ni aun siquiera de malos candiles, sino sangrienta burla que se hacía de la ilustracion de los granadinos y de la confianza de los forasteros; que tampoco lucía en Bibarrambá; que las veladas de la Bomba eran veladas á oscuras, desprovistas de su tradicional belleza y de su poético aspecto; y, por fin que todo lo organizado por el ayuntamiento quedaba reducido á los saltos y equilibrios de una compañía de titiriteros en la Puerta Real, los premios á los niños de las escuelas y á la pólvora que se quemó la noche del castillo de fuegos artificiales.

Solamente aquellas fiestas organizadas por la iniciativa particular ó por elementos independientes del Municipio, son las que han correspondido á las tradiciones de nuestros festejos y á la cultura y buen gusto de esta ciudad. ¡Triste fortuna la de este Ayuntamiento infeliz! Su intervencion, infecunda y letal, como la sombra del manzanillo, todo lo empuñeña ó mata. Divorciado de la opinion, Granada no le tiene por su amigo y le niega su concurso; y falto de iniciativas vigorosas y aún de los ordinarios alientos de aquellas medianías que no des-

cubren nada sobre el nivel de lo vulgar, hasta lo trillado, lo corriente, lo que, como las fiestas del Córpus solo exige criterio mediocre y algunos adarmes de actividad, le resalta mezquino, ridículo y amamarrachado.

Si la procesion, organizada por el clero, no hubiera sido brillantísima y grandiosa; si las carreras de caballos, debidas á la actividad de una Junta de particulares, compuesta por los señores Marqués de Dílar, presidente, D. Antonio Zafra Vazquez secretario, y D. Pedro Vasco, D. Antonio Perez de Herrasti, D. Juan Ampudia y D. Joaquín Dávila vacales, cuyos nombres consignamos aquí en testimonio de que merecen nuestro aplauso y la gratitud de Granada, no hubiesen sido nota deslumbrante y animada de perdurable y gratísima memoria; si los cuerpos de la guarnicion, tanto el regimiento de Córdoba, como el de Santiago y la Guardia civil, y la música de Borbón, no hubieran realizado, con el concurso del Centro Artístico y especialmente de la Comision encargada de construir la bella carroza alegórica, la retreta más notable que hemos visto; y si la Sociedad Económica, por último, no hubiese celebrado su sesion pública reglamentaria que constituye una verdadera é importante solemnidad académica, el recuerdo de las fiestas de este año no podría menos de ruborizar á todos cuantos se interesan por el prestigio y buen nombre de Granada.

Miscelánea

El presupuesto provincial.

Remitido al Ministerio de la Gobernacion por conducto de la Direccion general de Administracion local el presupuesto de la provincia de Granada para el próximo ejercicio económico de 1891-92, por Real orden se ha negado la aprobacion del mismo, consignando los reparos que siguen:

Que apesar de que resulta como ingresos la suma de 1.579,127'35 pesetas é igual cantidad de gastos con lo que aparecen nivelados los presupuestos, se nota "que el repartimiento ha sido aumentado en 277.526'89 pesetas, en perjuicio de los pueblos que no pueden soportar gravámenes

mayores que los que durante el pasado año han regido," y que en sentir del Ministerio, resultan "excesivos en el primer capítulo las partidas de dietas y personal de secretaría, y en el segundo lo presupuestado para bagajes, y la totalidad de los capítulos 10, 11 y 12, en los que deben introducirse economías."

El ministro niega la autorizacion del presupuesto, interin no se acuerden rebajas por valor de 277.526'98 pesetas que importa el aumento de este ejercicio sobre el anterior.

Comunicada esta real orden al Gobernador, este ha acordado se dé cuenta de ella en la próxima reunion de la Asamblea, que está convocada para el día 26 del actual.

Recurso de queja. D. José María Díaz de la Plaza ha presentado al señor Gobernador un recurso de queja contra la junta municipal y el alcalde de Huéscar por habersele desestimado la admission de la alzada que interpuso del acuerdo para que fiquitara las cuentas del período en que fué recaudador del ayuntamiento.

Comision provincial. Desde las ocho de la mañana estuvo reunida ayer la Comision provincial, resolviendo los asuntos que siguen:

Dada cuenta del expediente relativo á la protesta formulada por D. Miguel Cobos y otros contra los actos llevados á cabo por la Junta municipal del censo del pueblo de Huéneja, se acordó pasarlo á ponencia de don Eusebio Sanchez Reina.

Vista la reclamacion que contra la validez de las elecciones de concejales verificadas en la villa de Orgiva deduce el elector don Andrés Galvez Rodriguez fundado en la forma en que han tenido lugar las operaciones encomendadas á la Junta municipal del censo, se acordó desestimarla y declarar la validez de la referida eleccion.

Visto tambien el expediente instruido á virtud de la reclamacion hecha contra la capacidad para seguir desempeñando el cargo de concejal del ayuntamiento de Albolote don Juan Ramirez Alcoba, elegido en el año 1889, porque en concepto de los reclamantes la cuota de 1'62 pesetas que paga de contribucion no es bastante segun la ley, la Comision tuvo á bien evacuar el informe pedido por el señor Gobernador, significándole que debe declararse la incapacidad del Ramirez Alcoba.

Por el pasado, podemos juzgar del porvenir sin temeridad. Una edad hace lugar á otra; pero el curso de las cosas presenta maravillosas semejanzas preparadas por esa Providencia que todo lo dirige y hace converger todo al fin que Dios se ha propuesto creando la humanidad.

Sabemos que en las primeras edades de la Iglesia se acusaba de crimen la indigencia de sus miembros, condenados á vivir de limosnas ó del trabajo. Pero destituidos como estaban de riquezas y de poder supieron conciliarse el favor de los ricos y la proteccion de los poderosos. Se les veía diligentes, laboriosos, pacíficos, modelos de justicia, y sobre todo de caridad. Al espectáculo de una vida tan perfecta y de costumbres tan puras, todas las preocupaciones se disiparon, emudeció el sarcasmo y se desvanecieron poco á poco las ficciones de una supersticion inveterada, ante la verdad cristiana. La suerte de la clase obrera, tal es la cuestion que se agita hoy, será resuelta por la razon ó sin ella, y no puede ser indiferente á las naciones que lo sea por una ú otra vía. Los obreros cristianos la resolverán fácilmente por la razon, si unidos en sociedades y obedeciendo á una direccion prudente, entran en la vía en que sus padres y sus antecesores hallaron su salud y la de los pueblos.

Cualquiera que sea en los hombres la fuerza de las preocupaciones y de las pasiones, si una voluntad perversa no ha sofocado enteramente el sentimiento de lo justo y de lo bueno, será preciso que tarde ó temprano se vuelva la benevolencia pública hácia esos obreros

establecer entre los miembros para obtener la paz y la prosperidad de la sociedad. Las diversas funciones deben repartirse de la manera que más convenga á los intereses comunes con tal fin, que la desigualdad no altere la concordia.

Es muy importante que los cargos se distribuyan con inteligencia y que sean definidas las atribuciones con toda claridad, á fin de que nadie tenga que sufrir injusticia. Que la masa común sea administrada con integridad, y que se determine anticipadamente, según la necesidad de cada miembro, la cuantía del socorro que se le ha de dar; que los derechos y los deberes de los patronos estén perfectamente conciliados con los derechos y los deberes de los obreros. A fin de prevenir las reclamaciones eventuales que se produzcan de una ó de la otra clase, á pretexto de lesion de derechos, sería de desear que los mismos estatutos engargasea á hombre prudentes é integros, de su mismo seno, de arreglar todo litigio, en calidad de arbitros. También hay que proveer, de una manera especial, lo necesario para que en ningún tiempo carezca el obrero de trabajo, y que haya un fondo de reserva destinado á hacer frente, no sólo á los accidentes repentinos y fortuitos, inseparables del trabajo industrial, sino también á las enfermedades, á la vejez y á los revases de la fortuna. — Estas leyes, con tal de que sean aceptadas de buena voluntad, bastan para asegurar á los débiles su subsistencia y cierto bien estar; pero las corporaciones católicas están llamadas también á contribuir mucho á la prosperidad general,

sus ideas, juntar sus fuerzas y formar programas de accion. Otros se ocupan en fundar corporaciones adecuadas á diversos oficios y en hacer entrar en ellas á los artesanos; auxilian á éstos con sus consejos y con su fortuna, y proveen á que no carezcan jamás de trabajo honrado y fructífero.

Los Obispos, por su parte, alientan estos esfuerzos y les dispensan su alto patronazgo, y apoyados en su autoridad y bajo sus auspicios, miembros del clero, así regular como secular, se dedican, en gran número, á los intereses espirituales de las corporaciones. En fin, no faltan católicos que, provistos de abundantes riquezas, convertidos, en cierto modo, en compañeros voluntarios de los trabajadores, no reparan en ningún sacrificio para fundar y extender sociedades donde los obreros puedan encontrar, con cierta holgura en lo presente, la prenda de un descanso honrado en lo porvenir. Tanto celo, tantos y tan industriosos esfuerzos, han realizado ya en los pueblos un bien muy considerable, y demasiado conocido para que sea necesario hablar de ello con pormenores. En esto vemos Nos un dichoso augurio para lo porvenir, y Nos prometemos de estas corporaciones, los más óptimos frutos, con tal de que continúen desarrollándose y que presida siempre la prudencia su organizacion. Que el Estado proteja estas sociedades fundadas segun derecho; que no se inmiscuya en su gobierno interior, y no toque á los resortes íntimos que les dan la vida; pues el movimiento vital procede esencialmente de un principio interior, y parece muy fácilmente bajo la

El vocal de la Comisión, D. Eduardo Moreno Moreno votó en contra de este acuerdo por entender que si bien la cuota que paga el concejal cuya incapacidad se pretende, no alcanza á cubrir lo que la ley exige, es debido á la circunstancia de resultar amillarada á favor de la hermana del mismo doña Rosalía una casa de la propiedad de aquel, lo cual se prueba en escritura al efecto presentada.

Se acordó desestimar la reclamación producida contra la capacidad de D. José Camarero Camarero concejal del ayuntamiento de Albolote elegido en 1889 y declararle capacitado, y que no há lugar á resolver sobre la cualidad del elegido D. José Agustín Padial, toda vez que á cercaje de este extremo no se ha producido protesta ni reclamación alguna.

También se acordó por mayoría de votos declarar válidas las elecciones municipales últimamente verificadas en Bérchules, desestimando las reclamaciones producidas contra las mismas.

El señor Martos de la Fuente formuló voto particular fundado en que se han emitido formalidades esenciales en el preliminar de la elección, que conforme á la ley constituyen un vicio de nulidad.

Suspensa la sesión á la una de la tarde, reanudóse á las tres, y después de acordarse expedir varias comisiones para que los alcaldes entreguen algunos expedientes, y de imponerse multas y apercibimientos por faltas de balances y cuentas, se resolvió el expediente de los elecciones municipales de Granada, levantándose la sesión á las cinco de la tarde.

Caida. Ayer al pasar una anciana por la cuesta del Molinillo (parroquia de San Pedro) junto á un paredón, cuyo pretil está destruido, hubo de caerse produciéndose algunas contusiones.

Ocupación de la vía pública. Recordarán los lectores que en el recurso de alzada que interpuso el procurador D. Enrique Gomez Lopez contra el establecimiento de un teatro de verano en el Campillo, el ministerio de la Gobernación revocó el acuerdo del Ayuntamiento.

Pues bien, con motivo de este procedimiento se ha establecido jurisprudencia con respecto á la ocupación de la vía pública, y por ser de interés, la publicamos.

Dice el Ministerio "que si bien por el artículo 12 de la Ley municipal se encomienda al Ayuntamiento todo lo referente á la conservación y arreglo de la vía pública y policía urbana y rural, este artículo, así como el 73, no le faculta en ningun caso para efectuar cesiones de terrenos de la vía pública, aunque sea temporal, porque necesita para ello la autorización que preceptúa el art. 85 de la propia ley, por tratarse del establecimiento de una servidumbre cuyo disfrute emboraza la vía pública, perjudicando la comodidad del vecindario."

Extradiciones. El presidente de la Audiencia ha expedido una circular recomendando á los Jueces que al dictar los autos de prision que han de acompañar á las demandas interesando de un Gobierno extranjero la extradición, tengan muy en cuenta lo prevenido en los diversos trata-

dos y en el título 63 de la ley de Enjuiciamiento criminal y procuren en cuanto permita nuestro sistema actual de procedimientos, que contengan la relación de los hechos que se persiguen, con la extensión necesaria para que las autoridades requeridas puedan formar completo conocimiento de la causa.

Boletín Oficial. No habiéndose presentado licitadores á la subasta de impresión y publicación del *Boletín Oficial*, señalada para el día 12, la Comisión permanente ha acordado celebrar un segundo remate el 27 del corriente.

Navegación. El vapor correo *Reina Mercedes*, llegó el lunes 15 á Santander.

El *Buenos Aires*, llegó el lunes 15 á la Habana.

El *Habana* llegó el lunes 15 á la Habana.

El *C. Condal*, llegó el domingo 14 á New York.

El *S. Francisco*, salió el lunes 15 de Vigo para Puerto Rico.

El *C. de Santander*, llegó el martes 16 á Santander.

El *Montevideo*, llegó el martes 16 á Barcelona.

El *M. L. Villaverde* salió el lunes 15 de Puerto Rico para Ponce.

Asonada en La Peza.

El 15 por la noche hubo en La Peza, pueblo del partido judicial de Guadix, un motin contra los consumos y arbitrios municipales.

Se reunieron muchos vecinos en la plaza gritando ¡*Abajo las rentas!* Acudió el alcalde, y prendiendo á cuatro ó cinco de los más revoltosos, enviólos custodiados por la Guardia civil, á disposición del Gobernador de la provincia.

Agresión salvaje. Al entrar el tren correo, que salió anteayer de Granada, en la boca del túnel situado frente á Leja, unos individuos, que estaban en el campo, tiraron una piedra, que hirió al fogonero.

Detenido el tren, y dado conocimiento por la pareja de la Guardia civil al jefe de la línea, se procedió á la captura de los autores de tan vandálico hecho, los que están ya en poder de las autoridades.

El Vesubio. Apesar de las noticias tranquilizadoras al observatorio vesubiano, los habitantes de los pueblos situados en la vertiente del Vesubio viven alerta y en constante alarma, pues además de la nueva boca abierta en la base del cerro central del volcan, el cráter principal ha empezado á arrojar humo y cenizas, comenzando la lava á descender con lentitud.

Contribución. Los días 20, 21, 22 y 23, se verificará en el Padul la cobranza del cuarto trimestre de contribución.

Auxiliares. Han sido combrados auxiliares del agente ejecutivo de Huéscar, don Tomás Segura Parra, D. Bartolomé Martínez y D. Damian Villanueva.

Exámenes. Han llamado mucho la atención entre la distinguida concurrencia que asistió anoche á los exámenes de Dibujo de labores, y Labores propias de la mujer, en las escuelas que costea la Sociedad Económica, la diversidad de trabajos presentados por las señoritas Lopez, Merayo, Vico, Entralla y Rodriguez, bajo la dirección de la

ya acreditada profesora D.^a Eduarda Parga. **Un crimen.** Telegráfian de Jaen que en el sitio denominado Ventillas, en la vía férrea en construcción de Puente Genil á Linares, se suscitó una reyerta entre los operarios Luciano Quesada y Sebastian Cano, ambos de Guadix, resultando el último gravemente herido de varios golpes con una barra de hierro.

El agresor fué capturado.

El expediente electoral de Granada.

Como decimos en otro lugar, la Comisión permanente resolvió ayer las protestas y reclamaciones contra la elección de concejales verificada en Granada el día 10 de mayo.

Segun oportunamente hicimos público, la Comisión nombró ponente del asunto al diputado por Motril D. Francisco Herrera, y este emitió su dictámen en el sentido de ser infundadas las reclamaciones y proceder declarar capacitadas á las 22 personas elegidas por reunir las condiciones que determinan la ley municipal en armonía con el decreto de adaptación y con el dictado en 24 de marzo de 1891.

Leído ayer el dictámen en la Comisión, fué aprobado, quedando en su consecuencia desechadas las protestas que por incidentes de la votación se formularon en las secciones de Santa Escolástica y San Ildefonso, y declarándose que los individuos electos que han sido objeto de reclamación han demostrado suficientemente su capacidad.

Por consiguiente, aprobadas las elecciones y reconocida la capacidad de los elegidos, estos tomarán posesion de sus cargos el día 1.^o de Julio próximo, segun previene la ley. La solución dada á este asunto, que es la que esperabamos (porque teniendo en cuenta el resultado del expediente electoral y las circunstancias que concurren en el asunto, no podía ni debía ser otra), demuestra cuan pueriles eran los temores que algunos abrigaban de que se cometiese una arbitrariedad ó una injusticia, y cuan injustificado é improcedente calzarse el trágico coturno, no siendo Esquilo sine Aristófanes el que podía solicitar la atención del respetable público.

D. E. P. Ha fallecido el maestro de Válor D. Juan Martínez Roman, siendo su muerte muy sentida.

Los exámenes de la Económica.

Con una numerosa concurrencia continuaron anoche los exámenes en esta Real Sociedad, dando el resultado que á continuación se inserta:

GRAMÁTICA CASTELLANA (primer curso.) Doña Gracia Lucena Noguera, doña Margarita Porras Campos y doña Rafaela Porras Campos, sobresalientes.

GRAMÁTICA CASTELLANA (2.^o curso.) Doña Isabel Cuaderna Oseti, doña Francisca Jimenez Vinuesa, doña Blanca Gutierrez Hernandez, doña Amparo Bassecourt y Tardío, doña Dolores Martin Perez y doña Adela Nuñez Fernandez, sobresalientes.—Doña Josefina Miguez Navarro, doña Francisca Mermería Alvarez, doña Concepcion Sanchez Entralla y doña Elisa Sanchez Entralla, aprobadas.

LIBUJO DE LABORES. Doña Luisa Lopez

Lopez, doña Cármen Vico García, doña Isabel Rodriguez Rojas y doña Pastora Sanchez Entralla, sobresalientes.

LABORES PROPIAS DE LA MUJER. Doña Elisa Sanchez Entralla, doña Luisa Lopez Lopez y doña Ana Fernandez Merayo, sobresalientes.

LEGISLACION DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES Y TRATADOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.—Doña Isabel Cuaderna Oseti, doña Josefina Miguez Navarro, doña Francisca Jimenez Vinuesa, doña Blanca Gutierrez Hernandez y doña Francisca Mermería Alvarez, sobresalientes.

ECONOMÍA X LEGISLACION MERCANTIL.—Doña Amparo Bassecourt y Tardío, doña Dolores Martin Perez, doña Concepcion Sanchez Entralla y doña Adela Nuñez Fernandez, sobresalientes.

CONOCIMIENTOS DE PRIMERAS MATERIAS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES.—Doña Dolores Martin Perez, doña Amparo Bassecourt y Tardío, doña Adela Nuñez Fernandez y doña Concepcion Sanchez Entralla, sobresalientes.

Licencias temporales. Por real órden que publica el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, se dispone lo siguiente:

1.^o Se autoriza á los capitanes generales de la Península é islas Baleares para conceder licencias, sin haber ni pan, á un número determinado de individuos de tropa que lo soliciten y hayan terminado su instrucción, de los Cuerpos que guarnecen sus distritos, pudiendo incluir en dicho número algunas clases sin que se resienta el servicio.

2.^o Las clases de individuos de tropa á quienes se concede este beneficio lo disfrutará durante los meses de julio y agosto próximos, verificarán su incorporación á banderas desde el día 1.^o al 5 de setiembre siguiente y sufragarán los gastos que les originen los viajes de ida á su hogar y regreso á su Cuerpo, á no ser que por cualquier causa se les ordenase la incorporación antes de la indicada fecha, pues en este caso el viaje de regreso lo verificarán por cuenta del Estado.

La medida obedece, según se expresa en la real órden, á la necesidad de obtener la baja que se halla consignada en el capítulo 6.^o del presupuesto correspondiente á haberes de tropa.

Comidos por los negros.

Vivitos y coleando se han almorzado un puñado de europeos los canibales de Matanga.

El telégrafo dió la primera voz de alarma y el mismo hilo eléctrico ha venido á corroborar la desastrosa suerte sufrida por la expedición francesa, mandada por Campel y que se dirige á Kharthoum á través de las inhospitalarias tierras africanas.

De Loango, Sud Oeste de Africa, se ha confirmado el desastre de la expedición, cuyas noticias fueron llevadas á este punto por una caravana de Mayumba.

Todos, absolutamente todos los que componían la expedición han sido asesinados por los indígenas del país de Matanga y los blancos que iban en la caravana comidos por los canibales.

accion de una causa extrema.

Estas corporaciones necesitan evidentemente, para que haya unidad de acción y concordia de voluntades, organización y disciplina bien entendida y prudente. Pues que los ciudadanos son libres de asociarse, como es muy cierto, deben serlo también para darse los estatutos y reglamentos que les parezcan más conducentes al objeto que se proponen. ¿Cuáles deben ser estos estatutos y reglamentos? No creemos Nos que se pueda dar reglas ciertas y precisas para fijar los pormenores; todo depende del carácter de cada nación, de los ensayos intentados y de la experiencia adquirida, del género de trabajo, de la extensión del comercio y de otras circunstancias de cosas y de tiempo, que hay que considerar con madurez. Todo lo que puede decirse en general, es que se tome por regla universal y constante, organizar y gobernar las corporaciones de tal manera, que den á cada uno de sus miembros medios á propósito para que pueda llegar, por la vía más cómoda y más corta, al fin propuesto, que consiste en el progreso mayor posible de los bienes del cuerpo, del entendimiento y de la fortuna.

Pero es indudable que hay que atender ante todo al objeto principal, cual es la perfección moral y religiosa: fin que debe regir toda la economía de la sociedad: pues de otra suerte degenerarían muy pronto, y caerían, ó poco menos en la clase de las sociedades donde no tiene cabida la religion. ¿Y de qué serviría al artesano haber encontrado en el seno de la corporación la abundancia material, si la carencia

de los alimentos espirituales ponían en peligro la salvación de su alma? "¿De qué sirve al hombre ganar el universo entero, si pierde su alma?" ("Quid prodest homini, si mundum universum lucratur, animae vero suae detrimentum patitur? Mat. XXI, 33, 34.") He aquí la señal en que quiere Nuestro Señor Jesucristo que se distinga el cristiano del gentil. "Los gentiles se afanan por estas cosas... Buscad, pues, primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas esas cosas os serán añadidas." ("Haec enim omnia gentes inquirunt. Quae erit ergo prima regnum Dei, et iustitiam ejus, et haec omnia adjicientur vobis." Mat. VI, 32, 33.) Así, pues, habiendo designado Dios, como punto de partida, que se de gran preferencia á la instrucción religiosa, á fin de que todos conozcan sus deberes para con él; lo que es necesario creer, lo que es necesario esperar, lo que es necesario hablar para la salvación eterna, todo eso debe inculcarseles con el mayor cuidado, preservándolos con particular solicitud de las opiniones arróneas, y de todos los vicios. Lévese al obrero al culto de Dios; hágasele, sobre todo, fiel observante del domingo y de los días festivos. Que aprenda á respetar y amar á la Iglesia, madre común de todos los cristianos, á cumplir sus preceptos, á frecuentar sus Sacramentos, que proceda de manantiales divinos, en los cuales se purifica el alma de todas las manchas, se adquiere la santidad.

Constituida así la religion como fundamento de todas las leyes sociales, no es difícil determinar las relaciones mútuas que hay que

á quienes se les haya visto activos y modestos anteponiendo la equidad á la ganancia y prefiriendo á todo la religion del deber.

De esto resultará esta otra ventaja, que la esperanza de la salvación y de las grandes facilidades para alcanzarla serán ofrecidas á aquellos obreros que viven en el desprecio de la fé cristiana, ó en las costumbres que ella reprueba. Estos obreros comprenden, de ordinario, que han sido juguete de esperanzas falaces y de apariencias engañosas.

Porque sienten, por los malos tratamientos que reciben de sus amos, que no son estimados sino bajo el peso del oro producido por su trabajo. En cuanto á las sociedades que les han engañado, ven claramente que en lugar de la caridad y del amor, no hallan más que las discordias intestinas, compañeras inseparables de la pobreza insolente é incrédula. Con el alma desgarrada y el cuerpo extenuado ¡cuántos quisieran sacudir yugo tan humillante! Pero sea por respetos humanos, sea por temor á la indigencia, no se atreven.

Pues bien, á todos estos obreros pueden serles de gran utilidad las sociedades católicas, si al verlos titubear, ellas les invitan á venir á buscar en su seno un remedio para todos sus males, si al verlos arrebatados ellas les acogen con solicitud y les aseguran salvaguardia y protección.

Ved, venerables hermanos, por quien y por qué medios pide ser tratada y resuelta esta cuestión tan difícil. Que cada uno se ponga á la obra que le incumbe, y esto sin retardo, por temor á que destruyendo el remedio se haga

Con estos desgraciados, apóstoles de la civilización, es ya grande la cifra de mártires que cuenta el llevar la cultura al centro de Africa.

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros suscritores y lectores, para que lo puedan mandar á recoger, el magnífico cuadro Una víctima más, bajo las condiciones ventajosas del anuncio que hoy publicamos titulado Gran Regalo, por ser obra maestra su adquisición.

Recomendamos al público el pan de la marca encarnada «García.»

¿Qué pasteles y qué jamón se venden en «El Pasajell?»

GUIA DE GRANADA.

Libro interesantísimo y de absoluta necesidad para el viajero.—Descripción histórica y artística de todos los monumentos.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Buen Suceso 6, y en casa de Pericas, Puerta Real.

CHARADA.

Artículo es la primera como segunda y tercera, y la tertia, cuarta y quinta al tono no quita pinta.

La solución en la primera edición de mañana.

Solución á la anterior: ATILA.

Boletín oficial.

Extracto del de ayer:

- Fallo del expediente electoral de La Peza.
Subasta de varias fincas en el juzgado de Ugjar el día 26.
Relacion de reos rebeldes.
Citacon del juez de Huescar á Manuel Rubio Garcia.
Idem de Cazoria á Antonio Sanchez Alcaina.
Llamamiento del juez de Izualoz á Francisco Molero Montes.
Idem del fiscal de Marina de Algeciras á Juan Diaz Matias.
Idem del fiscal militar de Granada á Miguel Carillas Alvarez.
Idem id. á Macario Roman Expóito.
Y otros documentos de que ya hemos dado noticia.

Cartera de un Bidor.

El Colegio Notarial.

Esta Corporacion ha formado, segun costumbre de todos los años, la lista del personal que comprende el territorio de Granada, el cual se halla compuesto de 213 individuos, siendo de ellos 35 excedentes á los cuales está hoy reducido el considerable número que existía en las primeras demarcaciones, si bien la aspiracion de la Junta directiva es reducirlo cada vez más, en armonía con las exigencias del decoro y de la competencia profesional; por cuyo motivo el dictamen del ilustre decano del Colegio en la última demarcacion inspirábase en el sano criterio de concentrar en las cabezas de distrito las dos únicas notarias que en su concepto deben existir en la mayor parte de ellos, suprimiendo las llamadas con más propiedad rurales, donde las notarias, alejadas del trato social y faltas de consejo científico, suelen incurrir en deficiencias y cometer errores que de otro modo serian difíciles, evitándose además cierta competencia mal vista siempre entre compañeros, cuando con la reduccion de las notarias se le garantizaría al notario un pasar decoroso y tranquilo.

Para conseguir esto, es preciso que el promedio del otorgamiento anual de cada notario no baje de 350 instrumentos; y segun los datos que se publican en el último escalafon relativos al personal existente y al otorgamiento durante el año pasado por todos los notarios de este territorio, arroja el siguiente resultado:

Table with 4 columns: Provincias, Documentos, Notarios, Otorgamiento anual. Rows include Granada, Almería, Jaen, Málaga, and a total row.

Y si bien la contratación ha expedido algunos años á la de 1890, pues en 1887 se otorgaron en todo el territorio 51757 documentos, y por otra parte deben deducirse para hacer cálculos aproximados los 35 notarios excedentes que segun hemos dicho existen todavía en el Colegio, tomando solo el término medio de la contratación en un quinquenio en las cuatro provincias del territorio y el de notarios demarcados, que es de 170, se advierte que el término medio de la contratación anual por cada notario son 230 documentos, número insuficiente en cualquier caso, y máxime teniendo en cuenta que la mayor parte de los notarios, especialmente los de las pequeñas localidades, no llegan siquiera á esa cifra.

Sería pues preciso para que se lograsen las justas aspiraciones de la Junta de este Colegio, que son las mismas en que se encuentran interesados todos los notarios, que el número de estos quedara reducido en el Colegio de Granada á 10 ó 150 á lo sumo; con lo cual y procurando mayor acierto en la fijacion de la residencia de algunas notarias, habriase conseguido una mejora util é importante para la clase.

Nuestros Telegramas

Madrid 18, 10 noche.

Sesion de hoy del Congreso. En la sesion de hoy se ha reanudado el debate promovido apropiado del asunto relativo á la duquesa de Castro-Estívez.

El Sr. Silveira dirigió al Sr. Romero Robledo una alusion con motivo de un artículo publicado por el periódico reformista «E. Guipuzcoano» y seguidamente hizo la defensa de las autoridades contra los ataques que les habia dirigido el Sr. Romero Robledo. Este rectificó extensamente y lo propio el señor Silveira. —M.

Madrid 18, 10-15 noche.

Se han reunido las secciones del Senado para el nombramiento de comisiones, con motivo de los nuevos proyectos de ley que han de someterse á la discusion y aprobacion de la Alta Cámara.

En el nombramiento de la comision que ha de encargarse de emitir dictámen sobre la ley aprobada en el Congreso y relativa á la nueva emision de billetes del Banco de España, suscitóse viva lucha entre fusionistas y conservadores, siendo derrotados los candidatos señores Azcárraga y Barzanallana, por los señores Montejo y don Venancio Gonzalez, que fueron los elegidos.

Análogo animado debate tuvo lugar en la comision encargada de emitir dictámen acerca de la nueva ley de ferrocarriles secundarios, resultando que tres fusionistas derrotaron á tres ministeriales.

Acto seguido se reanudó la sesion siguiendo la interpelecion sobre los asuntos de Marina. —M.

Madrid 18, 11 noche.

En Paris ha caido un globo, en el que iban tres individuos.

El aeronauta sufrió graves lesiones y apenas tocaron la tierra los otros dos viajeros abandonaron al herido, sin que se sepa su paradero. —M.

Madrid 18, 11-30 noche.

En el asunto de la duquesa de Castro-Estívez, ha prestado el cochero declaracion favorable á esta señora. —M.

Madrid 18, 12 noche.

Ha sido denegado en definitiva el excarcelamiento pedido para la duquesa de Castro-Estívez. —M.

Madrid 18, 12-15 noche.

En el proceso del Matute han ocurrido animados incidentes con motivo del careo celebrado entre Pepe el Huevero y Civico. Aquel, por su parte ha impresionado al público. —M.

Madrid 18, 12-15 noche.

Se ha resuelto la crisis ministerial que habia surgido en la república de Guatemala. —M.

Madrid 18, 12-30 noche.

El banco de Inglaterra ha rebajado el descuento al 3 por 100.

Table with 2 columns: BOLSA DE MADRID, Cambios. Rows include 4 per 100 interior contado, 4 per 100 Exterior, 4 per 100 Amortizable, Cubas, Banco de España, and exchange rates for London and Paris.

M.

Cartas

Madrid 17 de junio de 1891.

De ayer á hoy no ha ocurrido nada saliente que merezca el nombre de extraordinario en la vida de esta villa madrileña. Ni en la Asamblea del Centro republicano ni en la sesion de la causa del matute, ni en los centros y círculos, ni en las Cortes

ocurre nada de particular. La escasez de noticias existe tambien en los telegramas lo mismo de provincias que del extranjero. Hemos pasado en consecuencia un mal día los que deseamos sucesos de interés que comuniquen á los electores.

Se ha dicho que el Gobierno pensaba en una amplia autorizacion para plantear el proyecto de presupuesto de gastos, y de mis informes resulta que el rumor carece de fundamento. Lo que tengo por verdad es que algunos diputados militares, entre ellos Lopez Dominguez, piensan presentar una proposicion de ley autorizando al ministro de la Guerra para llevar desde luego á cabo lo que en los presupuestos propone para mejoramiento de las clases del ejército. Pero como el tiempo avanza se duda que esto pueda salir para julio en cuyos primeros días se cerrarán las Cortes y marchará la familia real á San Sebastian.

Y hasta el otoño que coincidiendo con la caída de las hojas de los árboles caerán algunos ministros y habrá animacion política con debates económicos que tanto interesan al país. En el Ateneo se ha visto este año papable la indiferencia con que se han discutido diversos temas, y de seguro que no pasa lo mismo si se ponen á exámen cuestiones candentes como la relativa á libre cambio y proteccion que tanto apasiona en nuestros días lo mismo fuera que dentro de España. Y ahora que hablo del Ateneo diré que en las elecciones parciales verificadas ayer para eleccion de algunos cargos de la Junta directiva dominó el criterio de la reeleccion. Cuando empezó á votarse ocurrió una escena sumamente desagradable entre uno de los aspirantes al triunfo y varios socios que acaso dé lugar á lances personales.

En la próxima semana presentará Villaverde á las Cortes los proyectos que ya tiene terminados, con lo cual cumple la promesa contraída el año pasado en el discurso de apertura de los tribunales. Los lectores saben que esos trabajos son: Código penal y leyes de Enjuiciamiento civil y orgánica del poder judicial y division territorial.

El interés del fin de la tarde ha estado en la sesion del Congreso, donde Romero Robledo ha tratado el asunto de la duquesa de Castro Estívez. Despues de haber descansado unos minutos, el orador reanudó su discurso á las cinco y media y, ahora, bastante más de las seis, sigue en el uso de la palabra. Consagió la primera parte á examinar los antecedentes de la cuestion, y atacó duramente al Gobierno civil, deslizando la idea de que pudiera sospecharse que lo pasado obedecía á deseo de incapacitar á la duquesa para la administracion de su fortuna. En el Congreso hay un lleno completo y se oye con religioso silencio y se alaba el talento de Romero al tratar tan bien el asunto. La opinion sigue reaccionando en favor de esa señora.

Ninguna otra cosa de particular. —F.

Servicio postal de última hora.

Londres 17.

El proceso que ha dado en llamarse de la alta fullería está llamado á grandes complicaciones. The Pall Mall Gazette publica hoy una noticia, alegando que el principe de Gales no está tan exento de culpabilidad. Añade que una persona muy allegada al principe concertó con Mr. Cumming un contrato relativo á las ganancias de la banca del Bancrat. Las alusiones que durante el juicio ha sido objeto el personaje aludido, le comprometen en extremo.

Buenos Aires 17.

Todos los negocios bancarios han experimentado nuevo retroceso. La situacion es por demás difícil. Muchos comercios, algunos de bastante importancia, han cerrado sus establecimientos ante la posibilidad de una quiebra por falta de ventas. Otros que no han querido cerrar se han visto precisados á suspender sus pagos. —A. M.

YARTEIRA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.

Freos y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1915 fanegas. Entrada de hoy, 378 id. Total existencia de hoy, 2293 id. —Venta: á 40 pes. 60 cts. la fanega 11 fanegas. A 40 pes. 75 cts. id. 33 id. A 41 pes. 00 cts. id. 42 id. A 41 pes. 50 cts. id. 156 id. A 41 pes. 75 cts. id. 84 id. A 42 pes. 25 cts. id. 23 id. Total vendido, 351 fanegas.—Balance: Existencia, 2225 fanegas. Vendido, 351 id. Sobrante para mañana, 1974 id.

Ultimo descubrimiento de un sábio.

—El Doctor C. C. Bristol cuyo nombre es conocido en todo el mundo civilizado como autor de las célebres Zarparrilla y Pildoras de Bristol, remedio á las cuales tantos deben la salud y la vida, ha llegado á perfeccionar, despues de prolongados y científicos ensayos, dos admirables preparaciones para poner al fácil alcance del hombre, todas las maravillosas propiedades curativas de la planta indígena de la América del Norte, conocida en la ciencia por el nombre Hamamelis Virginica y vulgarmente como «Witch H. zell» (ó «W. lano Brujo») El extracto y el Ungüento de Hamamelis del Dr. C. C. Bristol son remedios naturales que surten efectos sorprendentes en

todo caso de heridas, golpes, contusiones, úlceras crónicas, etc., y en toda enfermedad inflamatoria. El Extracto es un específico contra el Reumatismo, mientras que el Ungüento verifica su mayor triunfo en el tratamiento de las Almorranas. 6

EL SEÑOR D. Francisco Guerrero Roman, HA FALLECIDO á las doce y medía de la madrugada de ayer 18 de junio. Su Director espiritual, su desconsolada viuda D.ª Joaquina Caballero, sus hijas, hijo político, nietos, sobrinos, sobrinos políticos, ahijados y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á las misas que en sufragio del alma del finado se celebrarán mañana sábado 20 desde las siete de la mañana en la iglesia de Nuestra Sra. de las Angustias. Los Sres. Sacerdotes que desde dicha hora quieran celebrar el Santo Sacrificio de la misa aplicándolo por el alma del difunto, recibirán el estipendio de ocho reales. No se reparten esquelas.

PANACEA DE LA DENTICION PREPARADA POR D. Miguel Gonzalez Perales. Farmacia de San Gil—Granada. Cura todos los padecimientos que generalmente acompañan á la salida de los dientes, tales como DIARREAS rebeldes á todo tratamiento, DOLORS, ATAQUES CONVULSIVOS y CALENTURAS facilitando el BABEO. Frasco 4 reales, y caja con doble dosis 6 reales, y por 7 reales se manda por correo. De venta en las principales Farmacias y Droguerías de España. En Granada casa de su propietario.

Regaliz Pectoral L.B. A BASE DE ALQUITRAN. La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PAGO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe adquirirse la Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea una caja. Fabrica en Bayona: L. B. S. S. S.

¿Es V. Fotógrafo? ¡NO! ¿POR QUÉ? Porque con el aparato «EL FOTOGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de: Pesetas 25 Pesetas. Este aparato se compone de: 1 Cámara oscura de nogal con fuella de tela, de 18 cm de desarrollo de éste por 15 cm alto y 11 cm ancho, con tornillo fijador. 1 Objetivo de 40 mm. 1 Chasis con cristal despedido para la mira. 1 Chasis doble para placas á la gelatina bromurada. 1 Paquete placas á la gelatina bromurada. 1 Paño negro. 2 Cubetas. 2 Plazas de madera para secar las pruebas. 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas. 1 Embudo. 2 Agitadores. 1 Caja papel sensibilizado. 1 Paquete cartulinas para pegar las pruebas. 1 Paquete papel filtros. 3 Hojas papel de colores. 1 Frasco sulfato de hierro. 1 Frasco oxalato neutro de potasa. 1 Frasco hiposulfato de sosa. 1 Frasco alumbre en polvo. 1 Frasco baño viraje. 1 Tripode de campaña. 1 Instrucción muy detallada.

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estacion por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran CATÁLOGO ILUSTRADO

Joyería y Relojería DE LOS SEÑORES TEJEIRO Y COMPANIA. Zacatin 9.

Grandes surtidos en joyas del mejor gusto y de la más alta novedad. Relojes de oro y acero garantidos. Especialidad en Roskops Patent.

Roskopf acero á 38 ptas. Id. nickel á 35 Arnaud Sivord, REYES CATÓLICOS NÚM. 8, GRANADA.

José Martín Martín, Cosario de Granada á Talará y vice-versa. Se admiten asientos para pasajeros al precio de UNA peseta.

Posada del Rinconillo. IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb. Bot.*	VINOS.	Arb. Bot.*	Arb. Bot.*
Ajerezado seco.	Rs. 70 7	Blanco añejo seco	Rs. 50 5 1/2	Anisado seco de más gra-
Lágrima especial.	" 80 9	Tinto corriente id.	" 40 4	dos. Rs. 70 7 50
Pedro Jimenez.	" 80 9	Blanco id. id.	" 40 4	VINAGRES.
Moscatel.	" 80 8	AGUARDIENTES.		Clase superior. Rs. 20 8
Dulce de color.	" 80 8	Anisado superior.	Rs. 110 10	
Amontillado pálido.	" 70 7	Anisado, clase especial,		
Tinto añejo seco.	" 60 5 1/2	dulce y seco.	Rs. 60 6 1/2	

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

Gran fonda granadina

(Lanjarón)

Este establecimiento, situado en el centro de la población, las encantadoras vistas de que disfrutan sus hermosos balcones, sus buenas y espaciosas habitaciones, las grandes reformas introducidas nuevamente, le colocan á la mayor altura de los de su clase. Precios módicos y esmerado servicio. Para pedidos de habitaciones, dirigirse á su antigua propietaria Maria de la Salud Solá.

Gran regalo

A LOS SUSCRITORES Y LE TORES de «EL DEFENSOR DE GRANADA» **MAGNIFICA PRIMA**

ofrecida por la prensa española que sin omitir gastos y á costa de grandes sacrificios han reproducido á la oleografía el magnífico cuadro del célebre pintor M. del Rincón y cuyo cuadro es

UNA VICTIMA MAS

que es lo que nuestros suscritores y lectores desean, por separarse de los que representan cosa triste y sombría.

Este magnífico cuadro, puesto en medio de otros ó solo es el complemento de una sala ó gabinete y por su hermosura y ricos colores forma por sí solo la elegancia en la habitación.

Fué adquirido por el gobierno español en una suma fabulosa y expuesto en el Museo Nacional de Madrid, donde cada día los más célebres pintores sacan copia por ser una de las mejores joyas artísticas.

UNA VICTIMA MAS es un cuadro de primer orden; el asunto, español castizo, es tan expresivo como simpático. Trata del conde de Flandes, de aquellos célebres tercios que, aprovechando los ocios de una otra campaña, entretiene el tiempo, nuevo burlador de Sevilla, haciendo víctimas en toda la escala social; femina; ha e tocado esta vez ser conquistada por el gallardo militar á una gentil aldeana, tan inocente como hermosa, danose bien á conocer que en breve la candida paloma va á caer en las garras de implacable gavilán. La belleza de paisaje, el interés del grupo, formado por la pareja, el cuidado con que están estudiados todos los elementos, la expresión de las figuras, sus actitudes, los trajes el hermoso árbol, la corrección del dibujo y la hermosura del colorido finamente conservadas, hacen de **UNA VICTIMA MAS** un cuadro alegre y vistoso, siendo simpático á la mirada y digno de figurar como cuadro al óleo en los salones ó gabinetes, recibidor, comedor, escritorio, despacho, etc., etc., de las casas más suntuosas así como en las habitaciones de las personas de modesta posición.

La magnífica oleografía **UNA VICTIMA MAS** mide 82 centímetros de alto por 56 de ancho. Y apesar de sus muchos gastos y ser considerada como joya artística, la pueden obtener nuestros suscritores y lectores por la insignificante cantidad de catorce reales cada una, bien embalada, franca de portes y certificada siempre que se acompañe el adjunto **CUPON PRIMA**.

EL DEFENSOR DE GRANADA. 34 REALES.	CUPON PRIMA.	15 de julio de 1891 Vale hasta el día
	UNA VICTIMA MAS. ejemplares.	
REPRESENTANTE EN BA. CELONA CENTRO DE ANUNCIOS, SOLIS Y C. ^o Calle de Santa Ana, 22 BARCELONA.		

INSTRUCCIONES.
Para evitar confusiones administrativas, entre todos los periódicos, hemos determinado que todos nuestros suscritores y lectores deben cortar el **CUPON PRIMA** y remitirlo á los Sres. Solis y Comp.^o, Centro de anuncios, calle de Santa Ana, núm. 22, Barcelona, acompañando catorce reales en letra de fianza, cubro del giro número 6 en sellos de correo y le será enviada franca de portes todo gasto de embalaje especial y certificada.

NOTA.—No olvidar de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.
Nuestros suscritores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es válido este **CUPON PRIMA** hasta el 15 de julio próximo.

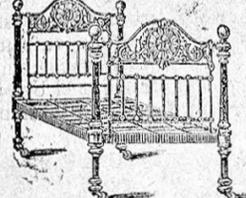
LA ACTIVIDAD.

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA, Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares

Pedro Martinez Hoyo y Compañía,
PUENTE DE CASTAÑEDA, 5, GRANADA.

Esta casa se encarga de la gestión y defensa de toda clase de asuntos respectivos á los contribuyentes, y de las reclamaciones de agravio que tienen los mismos por sus distintos tributos. También confecciona toda clase de documentos relacionado, con las Corporaciones municipales, como repartos de territorial, de consumos, padrones de cédulas personales, cuentas municipales y de depósito.
Pronutud y economía es el lema de esta casa.

Se arrienda para la temporada de verano el camión de San José, situado en el camino del Avilés. Para tratar con su dueño, M. de la Corteza, 6, detrás del Ayuntamiento.
Aviso. La persona que se le haya extraviado un llavero con tres llaves pequeñas: inglesa, puede pasar á recogerlo, calle de la Cruz, núm. 42.



Gran bazar de camas
ALHÓNDIGA, 18,
frente a la casa del Sr. Cañadas.
Gran almacén de hierro y
ferreteria de los señores Hijos
de Ortega.

RETRATOS CON COLORIDO
POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica **DON JOSE AYOLA** (PADRE), fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición. Puerta Real, núm. 3, FRENTE A LA FONDA DE LA VICTORIA. Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todos los días, aun cuando esté nublado ó lueva, de nueve á cinco. Especialidad en retratos instantáneos de niños

GRAN ALMACEN de música y pianos
de **ANTONIO SOLA**, SAN MIGUEL ALTA NÚM. 1. **Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.**

SANDALO DE MIDY
Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS
Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Comogarantía, cada cápsula lleva impreso en negro el nombre **(MIDY)**
PARIS, 3, Rue Vivienne, 3 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

ALMONEDA.
Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Terillo de San Matías, núm. 1.

Colegio de Ntra. Sra. de Gracia
dirigido por la profesora **D.ª Gracia Garrido Roldan.**
Instrucción elemental y superior de señoritas.—Dibujo, Francés, Música y Labores.
DARRO DEL CAMPILLO, 9.

Venta. Por acomodar á su dueño vender un tren completo y en buen servicio, compuesto de caballos, guarniciones á la inglesa y carruaje, se dará en seiscientos veinte y cinco pesetas. Calle de Nueva, núm. 10 darán razon.

Ch cherro á 10 rs. arroba.
En la calle Nueva de la Virgen, núm. 5, se vende Chicharro (omida para los perros) á 10 rs. arroba.

Ama de cría, sola, robusta, primoriza, de 19 años, le ha fresco, para casa de los p. dros.—Buscarla en la cuesta de las Tomasas, 17.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO.
LAS PÍLDORAS DE BRISTOL
PURAMENTE VEGETALES
son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.
Regularizan la Digestión
PURIFICAN LA BÍLIS
y curan radicalmente
LA DISPEPSIA.
Al por mayor, Sres. Viñate Ferrer y compañía, Barcelona.

VINO DE PEPTONA Pepsica
de CHAPOTEAUT, Farmacéutico en Paris
La PEPTONA CHAPOTEAUT es la única empleada por M. PASTEUR.
La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disentería, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.
En PARIS, 3, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Alquitrán Guyot
LICOR CONCENTRADO
se ha experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de Paris contra *Constipados, Bronquitis, Asmas, Catarros de los Bronquios y de la Vejiga, Afeciones de la Piel, Picazonas.*
El Alquitrán Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho más tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las *enfermedades del estómago.* Como todo el mundo sabe, del alquitrán medicinal es de donde se sacan los principios antisepticos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitrán de Guyot es una bebida preservativa é higiénica que refresca y purifica la sangre.
«Esta preparación será muy pronto, así lo espero, universalmente adoptada.»
Profesor Bazin, Médico del Hospital San Luis.
En la rue Jacob, 19, Paris, es donde se prepara el verdadero Alquitrán de Guyot, CASA L. FERRÉ, A. CHAMPIGNY et C^o, suces^o.
Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 4, Duplé; — al por menor, en Granada: SARTOS PEREZ, farmacéutico.

Almohada. Par suscribirse su dueño, se hace de varias muebles y otros efectos.—Darán razon, calle de Pedro Santa, 17.

Zarcidera en toda clase de ropa con perfección y economía.—Angel, 19.

Se vende un piano en buenas condiciones y módico precio.—Jesus y Maria, núm. 8.

Guano Lawes, el único regenerador: Ofina y amonones, Darro Cabierto del santísimo, núms. 10, 12 y 14.

Almohada. Se hace de toda clase de muebles.—Campillo alto, núm. 17, darán razon.

La Andaluza.
HOSPITAL DE SANTA ANA, 1.
Se van lecciones de baile por los señores profesores Fernando de los Santos y su esposa Carmen Sanchez, ambos de Sevilla, por el módico estipendio de cinco reales sem nales. Se dan tambien á domicilio á precios convencionales.

Dinero por hipotecas, descuentos privados y todo clase de garantías. Colección de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Diríjanse, bien con una nota ó personalmente, á Modesto Lizares, Calahazeras, 11 Granada.

Casa en venta. Se vende una hermosa casa con jardín y vistas, situada en la cuesta del Capuz. En la farmacia de la señora Vanda B. rruero (Zaratin) arán razon, desde las once de la mañana á la una de la tarde y desde las siete á las nueve de la noche.

Se vende una jardinera, una góndola, un landó y un familiar.—En el establecimiento de coches del Puente de Castañeda, darán razon.

Almohada. Se hace de varias muebles, nuevos, un estrado, asientos de piano y sillones de despacho. D. m. s. q. r. o. z. 7.

Ama de cría, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, calle de Trujillas, en la Alarabana.

Se vende por suscribirse su dueño, la casa núm. 9 de la calle de Jardines.—En la misma casa darán detalles, desde las seis de la tarde.

Ama de cría con leche fresca, primoriza, para casa de los padres.—Darán razon en Alhendia, Encarnacion L. psz.

MADERAS DE PINO DE TODAS CLASES
aserradas y redondas
APRECIOS REDUCIDOS.
Iglesia de Capuchinos, en el Triunfo.
Oficinas, plaza de Fortuny (antes Reatejo) núm. 1.

ANTONIO MOYANO MARCO,
Agente de negocios,
Delegado general en la provincia de la casa Bañolas y Navarro, Colmenares, 12, Madrid.
OFICINAS EN GRANADA, ALCAICERIA.
Gestión de asuntos administrativos, Encuentros, Juicios, Mercantiles, etc., en este capital y todas las poblaciones de España, Ultramar y Extranjero, utilísima á sociedades y particulares.
Para los ayuntamientos, conviene conocer las escepcionalmente económicas condiciones en que se encargan las casas mencionadas de sus asuntos, tanto en Madrid como en Granada.

Nuevo descubrimiento Antiséptico.
PÍLDORAS ANTIREUMATICAS AUDET.
El Reumatismo es debido á un microbio llamado *Zygoten* trancuans. Se desarrolla y reproduce principalmente en los tejidos carnosos del organismo, vainas tendinosas de los músculos, superficies articulares y viscerales y envolturas del abdomen (peritoneo), de la cabeza y médula (aragocidas), de los pulmones (pleura) y del corazón (pericardio) siempre que se encuentran en condiciones abundantes, tales como un aumento de florina en la sangre, automermado por alimentos, bebidas, enfriamientos y humedad. El tratamiento, por tanto, será antiséptico y aquel que tiene por objeto destruir el agente trans-uans. LAS PÍLDORAS ANTIREUMATICAS AUDET tienen compida acción anti-indicacion; hacen de las arcosas terrenas estériles á la génesis de microbio del reuma y de la gota, supuesto que se equilibran las cantidades de florina, albúmina y globos rojos contenidos en la sangre. Se advierten los resultados á las pocas horas; se calman los dolores, se van articulares musculares de la cabeza ó del pecho, y desaparece de las coyunturas la hinchazón si se ha presentado.—El tratamiento, la pcuración y el fortalecimiento, ó sean reumatismos de la parte inferior de la columna vertebral, del pecho ó del pescozo, se curan asimismo con las «Píldoras Antireumáticas Audet.»—Es este un remedio radical en todos los casos, y sus efectos son rápidos.—No hay que emplear ninguna otro tratamiento, y quedan prescritos todos los tópicos, ungüentos, bañados, omeñados y unturas.—Las «Píldoras Antireumáticas Audet» son seguramente remedio, y por el solo son bastantes para la curación completa.—El renombre del autor, que tantos estudios tiene hechos en materia de microbios, y tantos laureos alcanzados con el Antiséptico para matar el microbio de la tisis, es segura garantía de éxito para todo enfermo exigente. 10 pesetas caja.—De venta en las principales boticas.—Se remiten, previo envío de su importe al Instituto Audet, San Bartolomé 7, Madrid.
En Granada, Ortiz Pajazon, y buenas boticas.

1187 **GOTA, REUMATISMOS, DOLORES**
SOLUCIÓN del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de Paris.—Premio Montyon.
La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afeciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.
La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.
Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.